

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45543 ZARAGOZA

Doña M.^a Jesús López Marín, Secretaria Judicial de Jdo. de lo Mercantil n. 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración Concurso 0000005 /2013-R, referente a los deudores Opel Zavis, Automóviles Villahermosa, S.A., Eurobifi, S.L., Talleres Isauto, S.L. Servicios Aragoneses del Automóvil, S.L., Iglesias Ferrández y Borlizzi, S.L., Iglesias, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 18 de noviembre de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130065856-1